

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Don Isaac Bernabéu Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en el proceso de quiebra número 915/1991, a instancia de «Forjados y Derivados», contra «Construcciones Algarra, Sociedad Anónima», se ha dictado resolución, en la que se acuerda la celebración de la Junta general de acreedores, para el examen y reconocimiento de los créditos, para lo cual se señala el próximo día 5 de marzo de 2003, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, convocándose a los acreedores, a tal efecto, a los que se concede un plazo, que finalizará el día 21 de febrero, para presentar a los Sindicatos los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio facilitado por los mismos, sito en Alicante, calle Pintor Lorenzo Casanova, número 66, 1.º A, previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma a los interesados, expido el presente en Alicante a 10 de diciembre de 2002.—El Secretario judicial.—3.090.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Cuenca Burgos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 74 de los de Madrid,

En virtud de lo dispuesto en resolución del día de la fecha, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado bajo el número 882/01, se ha acordado anunciar la muerte sin testar de Julio César Perdigao en Madrid el día 7 de julio de 1974, siendo la pretensión del presente procedimiento la declaración como heredera abintestato del citado a favor de su viuda doña María José Simoes Perdigao, fallecida en Madrid el día 10 de enero de 2000, pretensión que ha sido promovida por la hija adoptiva de esta última doña María José Simoes Perdigao.

Habiéndose acordado llamar a los que se crean con derecho a la herencia del causante Julio César Perdigao para que comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Gran Vía, 52, 4.ª planta, a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—La Secretaria.—3.092.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivos 29/1991 sobre reclamación de cantidad a instancia de «Banco de Santander, Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Internacional Motor Center, Sociedad Anónima», don Eduardo Martín Duarte Delgado, don José Monge González y don Francisco Bailo Seral, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de marzo de 2003 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» y «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima» (grupo BANESTO) número 3029000017002991, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la urbana: Vivienda derecha en planta 2.ª, de la casa en Madrid, en calle Madera Alta, 47. Tiene una superficie de 109 metros cuadrados; está inscrita al tomo 30, folio 121, finca 2.258 del Registro de la Propiedad número 27 de Madrid.

Valor de tasación: 28.300,46 euros.

Mitad indivisa de la urbana: Vivienda derecha en planta 1.ª, de la casa en Madrid, en calle Madera Alta, 47. Tiene una superficie de 109 metros cuadrados; está inscrita al tomo 30, folio 115,

finca 2.254 del Registro la Propiedad número 27 de Madrid.

Valor de tasación: 28.300,46 euros.

Málaga, 8 de enero de 2003.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—2.944.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Campoy Vivancos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 3.012/2002, se sigue procedimiento sobre extraviado de pagaré de importe 34.341,89 euros, iniciado por denuncia de «INFO Mirben, Sociedad Limitada», que fue tenedor de dicho título, en virtud de pago de su factura número A2211643, de fecha 31 de agosto de 2001, extraviándose el mismo, y desconociendo el representante legal de dicha entidad, donde pudiera hallarse, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 2003.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—3.243.

TOLOSA

Edicto

Don Gerardo Antonio Gamarra de Baya, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 470/02 se sigue a instancia de María Aranzazu Mancisidor Mendizabal expediente para la declaración de fallecimiento de José Luis Mancisidor Mendizabal, natural de Ormaiztegui, vecino de Ormaiztegui, nacido el 24 de mayo de 1947, en la actualidad tendría 53 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle San Andrés, sin número, Caserío Iriarte-Berri, 20216 Ormaiztegui, no teniendo de él noticias desde el 8 de noviembre de 1978, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Tolosa, 30 de diciembre de 2002.—El Juez.—El/la Secretario.—1.648. y 2.ª 6-2-2003

TORRELAGUNA

Edicto

Doña Inés Herranz Varela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelaguna,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento, expediente de dominio, reanudación del tracto 284/2002, a instancia de don Pedro Moreno Morales, doña Alejandra Parra Sanfrutos, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Cuadra con corral: En la calle de La Luna, sin número de demarcaciones; ocupa una superficie de 150 metros cuadrados, de los que 10 corresponden a la cuadra y 140 al corral. Linda todo ello, por su frente, al este, con la calle de La Luna; por la derecha, entrando, al norte, con casa de doña Celia Álamo Serna; por la izquierda, al sur, en línea quebrada de tres lados, en dos de ellos con solar de Amelia Plaza, y el tercero con callejón o acceso a la travesía de La Luna, y por la espalda, al oeste, con el resto de la finca matriz de que se segrega.

Urbana: Casa de planta baja y alta, comunicadas entre sí mediante una escalera interior, en la calle de La Luna, número 30, de Lozoya (Madrid). Ocupa una superficie total aproximada de 147 metros cuadrados. La planta baja de 77 metros cuadrados aproximadamente, se distribuye en estar-comedor, cocina, cuarto de baño y un dormitorio, y la planta alta de 70 metros cuadrados aproximadamente, se distribuye en cuatro dormitorios y un cuarto de baño.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se sita a los posibles herederos de don Olegario Ramírez Albarrán y doña Encarnación Ruiz Callejo, como titulares registrales, y a los posibles herederos de doña Juana, don Bonifacio, don Pedro y doña consuelo Ramírez, anteriores propietarios y a don Ángel Blas García para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Torrelaguna, 22 de noviembre de 2002.—La Magistrada-Juez, Inés Herranz Varela.—El/a Secretario/a.—2.945.

TORREMOLINOS

Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torremolinos.

Juicio: Conciliación 450/2001.

Parte demandante: Don Serafin Martins González y doña Carmen Bustos Jiménez.

Parte demandada: «Alonso Gimeno, Sociedad Anónima».

Sobre: Conciliación.

En el Juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandada la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

«Cédula de citación:

Tribunal que ordena citar: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torremolinos.

Asunto en que se acuerda: Conciliación 450/2001.

Persona a la que se cita: «Alonso Gimeno, Sociedad Anónima».

Conciliado.

Domicilio: Avenida Imperial, Residencial Dalí, bloque 1.º, número 3 D.

Objeto de la citación: Asistir al acto de conciliación señalado para el próximo día veinte de febrero de 2003 a las diez horas.

Lugar en que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, 32.

Día y hora en la que debe comparecer: El día 20 de febrero de 2003 a las diez horas.

Previsiones legales: Si no compareciere ni manifiestare justa causa para no concurrir, se dará el acto por intentado sin efecto, condenándole en las costas causadas.»

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 12 de noviembre de 2002 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado así como en el «Boletín Oficial del Estado» para llevar a afecto la diligencia de citación.

Torremolinos, 12 de noviembre de 2002.—El/la Secretario/a judicial.—2.905.

TORTOSA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en la Pieza 4.ª del Juicio universal de quiebra necesaria número 39/97 de la mercantil «Inalca, Sociedad Anónima», se convoca a los acreedores de la misma para que el próximo día 22 de abril y hora de las diez horas treinta minutos de su mañana, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Estudis, sin número, de Tortosa, a celebrar la Junta general de acreedores para graduación de los créditos.

Y para que el presente sirva de general conocimiento, lo libro y firmo en la ciudad de Tortosa.

Tortosa, 15 de enero de 2003.—El Secretario Judicial.—3.621.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Jesús Miguel Incinillas Fernández, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: En el expediente de quiebra voluntaria de «Aico Hornos Industriales, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz, al número 579/02, por resolución de esta fecha se ha acordado hacer público que en Junta general de acreedores, celebrada el día 10 de enero de 2003, fueron designados, por unanimidad Síndicos, don Francisco Javier López Cano Fernández de Betoño, con domicilio a efectos de notificaciones en Vitoria-Gasteiz, calle Arca, número 2, 2.º, centro y teléfono 945 13 41 66, don Álvaro Beitzegui Saracibar, con domicilio a efectos de notificaciones en Vitoria-Gasteiz, calle General Álava, número 6, 2.º izquierda, y teléfono 945 13 72 61, don Jesús San Martín Ruana, con domicilio a efecto de notificaciones en Vitoria-Gasteiz, calle Vicente Goicoechea, número 6, 5.º, derecha y teléfono 945 27 13 74, los cuáles han tomado posesión de su cargos.

Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dichos síndicos de cuanto corresponda a la quebrada.

Vitoria-Gasteiz, 18 de enero de 2003.—El Secretario.—3.627.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Edicto

Don Jesús Manuel Dorta Chávez, Soldado destinado en el Ramix 93, con documento nacional de identidad número 78.556.867, hijo de Jesús Manuel y de, nacido en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado últimamente en la calle Sebastián Machado, número 51 Tacoronte, provincia de Santa Cruz de Tenerife, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias número 51/10/02, comparecerá en el término de quince días, ante el Juez de dicho Juzgado, sito en Avenida 25 de Julio, número 3, 1.ª planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 2003.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—3.558.

ANULACIONES

Juzgados militares

Edicto

El Secretario relator del Juzgado Togado Militar número 21 de Sevilla,

Certifica: Que por auto de fecha 10 de enero del 2002 este Juzgado ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el soldado militar profesional, don José Manuel Márquez Zafra, nacido el 2 de febrero de 1977, encarado en las diligencias preparatorias número 21 de (consultar/18) de 2002, y con documento nacional de identidad número 45.567.737, al haberse presentado en la sede de este Juzgado.

Sevilla, 22 de enero de 2003.—El Secretario relator.—2.938.